

INFORMA

TREINTA PLAZAS VACANTES en la POLICIA LOCAL del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana

“En casa de herrero cuchara de palo”

Recientemente esta **Sección Sindical de SEPCA** ha observado como en los medios de comunicación se demanda la cobertura de plazas de Guardia Civil, mientras el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana dispone de **30 plazas vacantes de Policía Local** en su Plantilla sin ser ocupadas desde hace años.

- **1 Plaza de Subcomisario.**
- **1 Plaza de Inspector.**
- **2 Plazas de Subinspector.**
- **7 Plazas de Oficial.**
- **19 Plazas de Policía.**

Nueva Canarias lleva años manteniendo una cantidad importante de plazas vacantes de Policía Local en el Ayuntamiento, obstaculizando en interpretación de esta **Sección Sindical de SEPCA** la promoción interna de la Policía Local y la Convocatoria de todas las plazas vacantes ofertadas disponibles.

Recientemente **SEPCA** ha llevado ante los Juzgados la Oferta de Empleo Público 2021, en cuya negociación el Concejal de Recursos Humanos evitó contestar a cuestiones que afectan a la carencia de

efectivos en la Policía Local, resultando que este Grupo de Gobierno ha preferido incorporar plazas de Administrativos a Policías.

Además, la **Sección Sindical de SEPCA** ha puesto en estudio de sus Servicios Jurídicos la previsible demanda judicial contra la Plantilla Orgánica y Presupuestos Generales 2022 de este Ayuntamiento, interpretando que esta Administración ha obstaculizado la información y documentación necesaria para la negociación del Capítulo 1 que afecta a todo el personal municipal.

La mala gestión de este Grupo de Gobierno ha obstaculizado la incorporación de 3 plazas vacantes a la Convocatoria de plazas de Oficiales de la Policía Local al **NO DOTARLAS** en los recientemente aprobados Presupuestos 2022, que previsiblemente serán llevados a los Juzgados por **SEPCA**.

La **Sección Sindical de SEPCA** no comprende como es posible que en los Presupuestos exista “**un colchón de más 3.000.000 euros**” dispersos en plazas dotadas económicamente que nunca se ocupan y no se haya dotado económicamente las 3 plazas vacantes de Oficiales de la Policía Local para incorporarlas a la reciente promoción Interna.

Además, **SEPCA** ha presentado Demanda ante los Juzgados contra la Convocatoria de Comisiones de Servicio en la Policía Local, en la cual esta Administración intentó “*colar una entrevista*” en el proceso de selección.

Por otra parte, la **Sección Sindical de SEPCA** informa que el Decreto 897/2017 dictado en este Ayuntamiento, indica que la Unidad Policía de Intervención y Respuesta (UPIR), se denominaba antiguamente **UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA** y una de las funciones de los Coordinadores de Unidad es elaborar y proponer planes de actuación en relación a la **seguridad vial y ciudadana del municipio**.

La **Sección Sindical de SEPCA** va a continuar reclamando el Urgente Plan de Ordenación de Recursos Humanos con la finalidad de conseguir la mejora de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, una mayor eficacia en el funcionamiento de la Administración y una mejor calidad de los servicios públicos que prestan a la Ciudadanía.